
TERMOPIEDRAS S.A. E.S.P.

NIT. 830.058.506-6

005-2026

DECLARACIÓN DE ADHESIÓN CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 25 DE LA RESOLUCIÓN CREG 080 DE 2019

El Representante Legal de la empresa TERMOPIEDRAS S.A. E.S.P., identificada con NIT 830.058.506-6, sociedad legalmente constituida conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994 y demás normas que regulan los servicios públicos domiciliarios, se permite manifestar la decisión de adherirse a las reglas de comportamiento establecidas en la Resolución CREG 080 de 2019 y el cumplimiento de las mismas por parte de la empresa, los directivos, sus empleados y personal en general.

La presente se expide en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la referida resolución.

Dado en Bogotá a los 16 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

JOHANN HOFER
Representante Legal
TERMOPIEDRAS S.A. E.S.P.

VIGILADA
SUPERSERVICIOS
NUIR 2-11001000-50